

16 de mayo de 2023

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre de exceso de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Tu Futuro.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 81, numeral 4, del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2019-28-MV, y la sección 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Tu Futuro, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-040, tenemos a bien informarle sobre el exceso sobre el límite máximo de cincuenta (50%) de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas al cierre del día quince (15) de Mayo de 2023. Dicho exceso quedará regularizado hoy.

Realizamos la presente información en apego al principio de transparencia que rige nuestro accionar en el Mercado de Valores.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

